

SESIONES ORDINARIAS

2005

ORDEN DEL DIA N° 2172

COMISION DE DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

Impreso el día 15 de abril de 2005

Término del artículo 113: 26 de abril de 2005

SUMARIO: **Exhibición** y comercialización de remeras con la cruz esvástica en la localidad de Villa General Belgrano, provincia de Córdoba. Expresión de repudio. **De Brasi y otros.** (1.005-D.-2005.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada De Brasi y otros señores diputados, por el que se declara el más ferviente repudio a la exhibición y comercialización de remeras con la cruz esvástica en la localidad de Villa General Belgrano, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 7 de abril de 2005.

Hugo R. Perié. – María A. Lemme. – Susana B. Llambí. – Stella M. Córdoba. – Marta De Brasi. – María de la Rosa. – Silvia G. Esteban. – Santiago Ferrigno. – Francisco V. Gutiérrez. – Margarita Jarque. – Araceli Méndez de Ferreyra. – Lucrecia Monteagudo. – Jorge Rivas. – Gerónimo Vargas Aignasse.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Su más ferviente repudio a la exhibición y comercialización de remeras con la cruz esvástica en la localidad de Villa General Belgrano, provincia de Córdoba.

Marta De Brasi. – Ariel S. Basteiro. – Héctor T. Polino. – Patricia C. Walsh.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada De Brasi y otros señores diputados, por el que se declara el más ferviente repudio a la exhibición y comercialización de remeras con la cruz esvástica en la localidad de Villa General Belgrano, provincia de Córdoba; y, luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Hugo R. Perié.

